

 <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.020.054	CONTRATO No.	612-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	<p>Como Asesora de Ruta en esta obligación:</p> <p>Junio 9. Comité mensual virtual liderado por la Coordinadora del GT para orientación de atención y desempeño en el aislamiento obligatorio, lineamientos operativos para el acompañamiento-emergencia sanitaria, temas operativos y PQRS, canales de atención ARN.</p> <p>Junio 10. Videoconferencia Ruta Reintegración y Reincorporación, con los Profesionales Reintegradores, Profesional de salud y Facilitadores, para revisar las líneas institucionales que se han generado a partir de la emergencia sanitaria, de igual forma, los ajustes que en el marco de los métodos de operación que regulan los procesos de reintegración regular, especial y reincorporación con mayor afectación.</p> <p>Junio 17. Reunión con Profesional de salud, para realizar seguimiento del tablero de control en el ítem salud, la activación al SGSSS de PPR, PPR-E y PER en estado desafiadas, retirado, suspensión por mora o null. Al igual que el envío de información de las gestiones con los entes territoriales de salud.</p> <p>Junio 18. Reunión con Profesional de seguimiento, para realizar seguimiento del tablero de control.</p> <p>Junio 23. Videollamada con la Coordinadora, Asesora de corresponsabilidad, para revisar buenas practicas, premio de gerencia; seguimiento con el Orientador Productivo en los Proyectos Productivos Individuales y metas.</p> <p>Junio 26. Reunión virtual con nivel central para el seguimiento Acompañamientos Post.</p>
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	<p>En esta obligación:</p> <p>Junio 1 - 30. Envío base de Reporte PDT de Ruta de Reintegración Regular y Especial, para revisar los métodos de operación asociados y de esa forma mantener la fidelización en el registro de acciones de atención para las personas en proceso.</p> <p>Los planes de trabajo finalizados y evaluados por culminación de personas que se tenían proyectadas a culminar en este mes o hasta junio y que sólo están a la espera de la prórroga por situación de pandemia, deben quedar en el estado actual puesto que estas personas ya cumplen con todos los requisitos para culminación.</p>
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	<p>Como Asesora de Ruta socialice al equipo de Profesionales Reintegradores y Profesional de salud, los lineamientos operativos para el acompañamiento-emergencia sanitaria:</p> <p>De acuerdo a lo comunicado en el correo del día 16 de abril respecto al Decreto 570 de 2020; como medida complementaria para brindar garantías de acompañamiento a los participantes de la ruta de reintegración en el marco de la emergencia sanitaria; para el segundo trimestre no se realizarán procesos de terminación de la ruta por culminación. La meta proyectada será reprogramada para el segundo semestre del 2020.</p> <p>Junio 1 - 30. Seguimiento a las Unidades de negocio objeto para seguimiento ISUN en el mes.</p> <p>Junio 25. Seguimiento frente Fidelización de la información y cumplimiento actividades de los métodos de operación en los Planes de Trabajo (cumplimiento de los tiempos en los estados).</p>
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	<p>Como Asesora de Ruta:</p> <p>Junio 19. Envíe el reporte mensual del Plan de Control de los Métodos de Operación priorizados, el cual tiene en cuenta los criterios de identificación, vinculación, tiempo, fidelización y seguimiento. Adicionalmente las recomendaciones realizadas para la correcta aplicación de los mismos: Instructivo para la terminación del beneficio de formación para el trabajo (FPT)</p> <p>Instructivo para la terminación del beneficio de gestión en educación (FA)</p> <p>Por otro lado, envíe bases a los Profesionales Reintegradores, Facilitadores y Profesional de Salud, de la población objeto en Educación, Formación para el Trabajo, cierres de formaciones FA y FPT.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		28.020.054	CONTRATO No.	612-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.				
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.		En esta obligación: En el GT Bajo Magdalena Medio, se desarrollan 9 Iniciativas Comunitarias: En la Línea: Fortalecer los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento (5) Iniciativas: Habilidades para cumplir sueños, Escuelas de Formación Artística y Cultural", 3. Niños y niñas gestoras de paz, 4. ECO-Reconciliate, 5. Nex Generation. En la Línea: Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios (4) iniciativas: 1. + Arte + Paz, 2. Acciones de Salud Mental por el aislamiento Social (ASMES), 3. Fortalecimiento del Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia en el municipio de Santa Rosa del Sur, 4. Comité de mujeres de Bocas de San Francisco. Estas iniciativas se desarrollan en los diferentes municipios de cobertura del GT, en la actualidad debido a la contingencia del COVID-19, no se ha participado de manera presencial. Junio 2. Seguimiento con la Universidad Cooperativa de Colombia - UCC de la estudiante en practica de Psicología Comunitaria, en el informe final.		
6. Registrar la información en el Sistema de Información – SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.		Como Asesora de Ruta realice: Actualizar los cambios por modalidad de terminación de beneficios para culminación de la ruta. Se realizó revisión de los requisitos de las PPR postuladas para culminación en el II trimestre. Revisión de los informes avances Postulados Justicia y Paz. Revisión de traslados.		
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.		Como Asesora de Ruta realice: Revisión de cierres FA, FPT, con el debido soporte. Revisión del documento adjunto "Resumen de Acuerdos". Revisión de los PdT con caracterización terminada, con la concertación de acuerdos con la PPR o PPR-E de acuerdo con las dimensiones priorizadas, el soporte se genera de la manera convencional a través de SIR, se diligencia acta con el Profesional Reintegrador donde se relacionan las razones por las cuales se usa esta medida (soporte de acuerdos sin firma de la PPR o PPR-E) con la relación de personas a quienes aplica la medida, esta acta debe ir adjunta al soporte de acuerdos de manera que queden claras las razones para hacerlo de esa forma. Revisión aleatoria de las ISUN cargadas en SIR.		
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.		En esta obligación contractual. Junio 2. Conversación telefónica con la Coordinadora del Consultorio Empresarial de la Universidad Cooperativa de Colombia - UCC para seguimiento del cierre de la practica de la estudiante en práctica de Administración de empresas. Junio 23. Reunión de seguimiento con el Orientador Productivo en los Proyectos Productivos Individuales y metas.		
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.		En esta obligación contractual: Reforzar el Instructivo Plan de Trabajo Ruta de Reintegración, para la apropiación de los aspectos metodológicos de la formulación e implementación del plan de trabajo de las PPR y PPR-E, traslados y enfoques diferenciales. Junio 4. Reunión de Justicia y Paz, con el Profesional Nacional de Justicia y Paz, sobre Culminaciones, Terminaciones y otras temáticas del proceso de reintegración especial de justicia y paz. Junio 9. Se participó de Reunión sobre prueba piloto del Módulo de Informes de avance de justicia y paz del Sistema de Información para la Reintegración – SIR, con el Profesional Nacional de Justicia y Paz y equipo de la Subdirección Territorial.		

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.020.054	CONTRATO No.	612-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.			
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Como Asesora de Ruta: Envió lineamientos en Terminaciones de beneficios: De acuerdo a consulta elevada a la Subdirección legal se establece que se considera viable remitir vía correo electrónico el acta a la persona (Formato PDF), la cual debe ir debidamente diligenciada (sin la firma del coordinador la cual será impuesta de forma mecánica de conformidad con la resolución 834 del 24 de marzo de 2020 emitida por la ARN) e indicar que tan solo se requiere que proceda a suscribirla, requiriendo su remisión nuevamente al GT por ese mismo medio. Por último, y como medida adicional, se considera necesario indicar que, una vez superada la contingencia se deberá requerir al participante para que allegue el original del acta.		
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Como Asesora de Ruta: Junio 4. Cargue de Mapa de Riesgos de Gestión del Proceso de Implementación, con el objetivo de mitigar la materialización de uno de los riesgos más relevantes del proceso denominado "Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración": Planes de Trabajo, Terminación de Beneficios, Acta de Entrega de Bienes e Insumos, Riesgo de seguridad, según MEM20-00372 del 3 de Marzo de 2020. Junio 5. Articulación institucional entre la ARN y la Secretaría Local de Salud de Barrancabermeja para garantizar el Aseguramiento y atención de las PPR, PPR-E, PER y sus familias al SGSSS a través de sus IPS asignadas. Junio 18. Se realiza reunión con Profesional de seguimiento, para revisión de estrategias en el cumplimiento de indicadores para el 2020: Personas vinculadas a la oferta social institucional en Educación, Población objeto que participa en procesos de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva (FPT), Beneficio de Inserción Económica.		
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	En esta obligación contractual: Reunión con el Ingeniero de Sistemas para revisión del tablero de control. Envió a los Profesionales Reintegradores II, Profesional de Salud, de la población objeto para aplicación ISUN. Cierres de las matriculas académicas y de Formación para el trabajo. Revisión y socialización de los resultados del tablero de control de Reintegración y Reinserción. Junio 26. Socializar, discutir y generar apropiación sobre distintos temas de la implementación de los procesos a nivel nacional para el segundo semestre: 1. Metas Ajustadas 2020, 2. Retos de la Implementación en el segundo, 3. Protocolo de Bioseguridad Misional, 4. Procesos graduales de reactivación.		
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Como Asesora de Ruta, en esta obligación: Junio 5. Envió del reporte de PPR-E que Incumplieron actividades Psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados en Enero 2020. Junio 12. Seguimiento a los facilitadores frente a los lineamientos operativos: los códigos ATEV se utilizarán únicamente en las atenciones que tienen que ver con la atención al a emergencia sanitaria, por ejemplo el instrumento de identificación de personas con síntomas, orientación de servicios y otros relacionados con la pandemia. Las demás atenciones se manejarán con los códigos habituales, en todo caso debe dejarse la observación del tipo de atención (no presencial). Junio 19. Revisión de ajustes de Proyectos Productivos Individuales enviados de forma escaneada. Junio 20 - 30. Revisión de los informes de JyP. Junio 25. Seguimiento a los facilitadores a cargo de los jóvenes certificados como menores de edad en el marco del acuerdo, que para este reporte son 5 acreditados de Camino Diferencial de Vida.		

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4								
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ									
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	28.020.054	CONTRATO No.	612-2020								
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2020)									
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		BARRANCABERMEJA - GT BAJO MAGDALENA MEDIO									
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.											
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	En esta obligación contractual: 1 - 30 Junio. Seguimiento de traslados. 3 Junio. Caja de Herramientas para la atención a la población en reintegración y reincorporación durante la emergencia sanitaria. 4 Junio. Solicitud de información - insumos panel evento Juventud y Paz. 5 Junio. Información Fichas de Reincorporación - Mayo de 2020. 5 Junio. Socialización Decreto 639 de 2020. 8 Junio. Plan de Control a los Métodos de Operación - mayo 2020. 6 Junio. Envío recopilación de documentos para la atención de violencia de género. 8 Junio. Convocatoria ESAP semestre 2020-2. 8 Junio. Validación del instructivo del módulo de informes de avance de jyp y pruebas en el módulo con ajustes. 9 Junio. Comité general y capacitación sobre trámite y gestión de PQRS. 9 Junio. Seguimiento Jóvenes certificados como menores. 9 Junio. Gestión Componente habitabilidad y vivienda. 11 Junio. Base seguimiento aplicación instrumento de empleabilidad. 12 - 30 Junio. Envío retroalimentación informes de JyP. 16 Junio. Acciones en redes e interna Día del padre #SerPapáES. 16 Junio. Articulación programa AGROSENA. 18 Junio. Oferta titulada SENA - II Trimestre 2020 POBLACION ARN. 19 - 22 Junio. Revisión de los informes de honorarios de los Profesionales Reintegradores y Facilitadores. 22 Junio. Lineamientos para afiliación de participantes en estado Suspensión por mora. 23 Junio. Focalización y orientaciones UNAD Maestro Itinerante 2020.										
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En esta obligación: 4 Junio. Socialización de la Política de Reintegración y Reincorporación - Articulación. 4 - 18 Junio. Reunión Justicia Especial para la Paz - JEP. 5 Junio. Comité de reactivación. 5, 12 Junio. Reunión ONU. 9 Junio. se participó de Reunión de la Defensoría del Pueblo con equipo del GT ARN Bajo Magdalena Medio, sobre Violencia intrafamiliar y rutas para atención institucional. 9 Junio. Reunión Jurídica - Coordinador Bajo Magdalena Medio. 9 - 18 Junio. Se participó de Reunión sobre prueba piloto del Módulo de prueba de Informes de avance de justicia y paz del Sistema de Información para la Reintegración – SIR, con el Profesional Nacional de Justicia y Paz y equipo de la Subdirección Territorial. 16 Junio. Se asistió a Reunión GT ARN Bajo Magdalena Medio con la oficina Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con sede en Barrancabermeja y Magdalena Medio, de socialización de las rutas de acceso y trámites de la Unidad. 17 Junio. Se participó en el Taller de Prevención de violencia intrafamiliar, dentro de la Estrategia de Género, dirigido por una de las profesionales reintegratoras del GT, a profesionales, PPR, PPR-E y PPPE y familias. 17 - 24 Junio. Reunión EDUBA. 19 Junio. Reunión virtual Tablero de control. 25 Junio. Capacitación modelo integrado de planeación y gestión (MIPG). 25 Junio. Reunión CER. 26 Junio. Jornada resolución de dudas seguimiento POST 2020. 30 Junio. Reunión Articulación EDUBA - ARN.										
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato	Durante el periodo se dió cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FOSYGA, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.										
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="180 1667 797 1766" rowspan="3"> MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ </td> <td colspan="2" data-bbox="797 1667 1446 1766"> Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="797 1766 1446 1822"> NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="797 1822 1446 1843"> Fecha VoBo: </td> </tr> </table>				MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):		NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO		Fecha VoBo:	
MILENA GONZALEZ BOHORQUEZ		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):									
		NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO									
		Fecha VoBo:									
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx "											